

Cde. Expte. N° 17591/21 H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

Art. 1°: Convalidase el Convenio y Anexos I a VII, suscripto entre la Municipalidad de Hurlingham y AySA S.A., en el marco del "Plan AySA Agua/Cloacas más trabajo" con el objeto de ejecutar obras consistentes en la expansión y/o regularización de redes de Agua y/o Cloacas en las áreas incluidas en el mismo, conforme las cláusulas establecidas en el contrato de referencia que luce a fs. 2/16 del expediente N° 17591/21 H.C.D., (4133-20-2259 D.E.)

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los dos días del mes de julio dos mil veintiuno.

REGISTRADA BAJO EL N° 9185.

  
SECRETARIA  
H.C.D. HURLINGHAM



  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM